

Orden Jurídico Poblano

Puebla, Estado de Derecho y Justicia

*Programa Municipal de Desarrollo Urbano
Sustentable de Ixtacamaxtitlán Versión Abreviada*



**Orden
Jurídico
Poblano**

REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
7/ene/2009	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE IXTACAMAXTITLÁN VERSIÓN ABREVIADA. Que aparece publicado en el Periódico Oficial del Estado; Tomo CDV, Número 3, Séptima Sección.

CONTENIDO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE IXTACAMAXTITLÁN	4
VERSIÓN ABREVIADA	4
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	5
Alcances del programa municipal de desarrollo urbano	5
Objetivos	5
Objetivos Generales	5
Delimitación del municipio	6
Fundamentación jurídica.....	6
Bases Jurídicas	6
MARCO JURÍDICO FEDERAL	6
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	6
Ley de Planeación Federal.....	7
Ley General de Asentamientos Humanos	7
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	7
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	7
MARCO JURÍDICO ESTATAL	7
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	7
La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.....	7
La Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla	7
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.....	8
Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Estado de Puebla	8
Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.....	8
Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla	8
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.....	9
Ley Orgánica Municipal 2001	9
DIAGNÓSTICO	9
Medio físico: vocación y potencialidades del territorio	9
Condiciones geográficas.....	9
Clima.....	9
Temperatura Media Anual	9
Precipitación Pluvial.	9
Orografía	9
Geomorfología.....	10
Hidrografía	10
Estructura y formación de suelos	10
Geología	10
Edafología.....	10
Vegetación.....	10
Aprovechamiento actual del suelo.....	11
Urbano	12
Agrícola	12
Bosque	12

Matorral	12
Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos	12
Características demográficas y socioeconómicas	13
Aspectos demográficos.....	13
Aspectos económicos	13
Desarrollo urbano.....	14
Contexto Regional y Subregional.....	14
Crecimiento histórico.....	15
Antecedentes Históricos.....	15
Uso actual del suelo y tipos de vivienda	15
Oferta y demanda de suelo y vivienda	16
Requerimientos de Vivienda.....	16
INFRAESTRUCTURA	18
Servicios Públicos	18
Infraestructura carretera.....	18
Vialidad Intermunicipal.....	18
Vialidad Primaria.....	18
Sistema de transporte.....	19
Diagnóstico Funcional	19
ESTRATEGIAS	20
Estrategias de Ordenamiento Urbano	20
Zonificación Primaria.....	20
Zonificación de usos, destinos y reservas (Secundaria)	21
Estructura Urbana.....	22
Usos	23
Destinos	23
Reservas	23
Habitacional.....	23
Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables	24
Redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios	24
CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES	25
INSTRUMENTACIÓN	27
Normatividad.....	28
Mecanismos de evaluación.....	28
Características generales del sistema de seguimiento y evaluación	28
CRÉDITOS	30
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	30
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN	30
CONSULTOR.....	30

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE IXTACAMAXTITLÁN

VERSIÓN ABREVIADA

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia Municipal.- Ixtacamaxtitlán, Pue.- 2008-2011.

BALTASAR RIVERA HERRERA, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, a sus habitantes hace saber:

INTRODUCCIÓN

El municipio atraviesa por grandes deficiencias en los servicios básicos, lo cuál ha obligado a la autoridad municipal ha disminuir el alto grado de marginación y la exclusión social de sus localidades rurales, a través de elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población. Por lo tanto, se propone ampliar los espacios de gestión y adecuarlos a las políticas públicas que le permitan ampliar su función, sin dejar de cubrir su responsabilidad central en la provisión de los servicios públicos.

La dispersión poblacional de sus localidades rurales, ha impactado considerablemente en el proceso de crecimiento urbano en el municipio de Ixtacamaxtitlán, lo que se ve reflejado en el proceso de desarrollo económico de sus habitantes. Ya que su economía se basa en la actividad agropecuaria y forestal, de las cuales se deberá lograr la especialización y al mismo tiempo su encadenamiento a otras zonas productivas, lo que incrementará su importancia socioeconómica, en relación con los municipios colindantes.

Por lo tanto, el H. Ayuntamiento preocupado por atender la problemática existente, y por hacer cumplir lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, propone inducir el crecimiento urbano, conjuntamente con los habitantes y las autoridades de gobierno, para hacer realidad sus metas optimizando los recursos Federales y Estatales.

Por lo anterior, y debido a la ubicación del Municipio de Ixtacamaxtitlán en el contexto regional, y de acuerdo a los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo de Puebla 2005-

2011, de consolidar las actividades agropecuarias y forestales; el H. Ayuntamiento pone a consideración el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, el cuál logrará incorporarlo, al desarrollo industrial que se desarrollará en la zona de Oriental.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, se busca garantizar la existencia de una planeación integral, acorde a la dinámica económica y poblacional en el Municipio. Se constituirá como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano y el ambiental.

Alcances del programa municipal de desarrollo urbano

En el Programa, se esta proponiendo un proceso de análisis y consulta, que dará como resultado una serie de alternativas de solución, que lograrán un mejor funcionamiento en el territorio municipal.

Objetivos

Objetivos Generales

- Crear un instrumento de planeación que genere las condiciones de desarrollo, para contribuir a la disminución del proceso de migración, que están en la búsqueda de mayores oportunidades de bienestar para los habitantes del municipio.
- Mayor atención a los problemas de pobreza y marginación de algunas localidades.
- Inducir el crecimiento urbano para obtener un desarrollo expansivo y controlado.
- Hacer más eficiente la dotación de los servicios públicos, con una distribución armónica de la población.
- Mantenimiento constante de las vialidades principales, específicamente en zonas de derrumbes.
- Impedir el crecimiento urbano hacia zonas de riesgos y vulnerabilidad; así como, a las zonas productivas.
- Potencializar la infraestructura urbana que garantice el carácter competitivo del municipio.

- Preservar las áreas agrícolas de alta productividad.
- Controlar la deforestación generada por la tala inmoderada y por los incendios forestales.

Delimitación del municipio

Para el Gobierno del Estado, era necesario equilibrar el nivel de servicios por región, para lo cuál dentro del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, propone 9 Sistemas Urbano-Ambientales Sustentables; donde el municipio de Ixtacamaxtitlán, formará ahora parte del Sistema Urbano-Ambiental Sustentable (SUAS) Oriental, que contará con 10 municipios, una población aproximada de 165,889 habitantes (3.08% con respecto al estado) y ocupan el 7.64% de la superficie del territorio estatal. Dentro de éste SUAS, existirán 2 Subsistemas Urbanos Sustentables (SUBUS): Rafael Lara Grajales y Oriental, en éste último se encuentra el municipio de Ixtacamaxtitlán. (Ver anexo Gráfico DG-01y 02 “Municipio en el Contexto Estatal y Regional”)

Dentro del SUBUS Oriental se cuenta con 7 municipios y 121,125 habitantes. Ixtacamaxtitlán, se localiza en la parte norte del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son: Los paralelos 19° 27'18" y 19° 44'18" de latitud norte y los meridianos 97° 42'18" y 97° 02'54" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con los municipios de Aquixtla, Chignahuapan y Tetela de Ocampo, al Sur Libres y el estado de Tlaxcala, al Oeste Zautla, Cuyoaco, Ocoatepec y Libres, al Poniente con el estado de Tlaxcala. Su territorio comprende una superficie aproximada de 614.88 Km². (61,488 Ha).

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, no prejuzga sus límites territoriales, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de Puebla. (Ver anexo Gráfico DG-03 “Área de Estudio”).

Fundamentación jurídica

Bases Jurídicas

MARCO JURÍDICO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 115 en su inciso I, considera que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá una ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Ley de Planeación Federal

Será un documento rector, donde determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, y regirá los Programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley General de Asentamientos Humanos

En su artículo 35, determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Establece las bases para la formulación del ordenamiento ecológico considerándolo de interés y utilidad pública y social; en su artículo 6 fracción X el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y se crea la Secretaría de Desarrollo Social, que se (sic) encargada de llevar a cabo la formulación y conducción de las políticas generales de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología y regular los mecanismos para satisfacer dichas necesidades con los Gobiernos Estatal y Municipal.

MARCO JURÍDICO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Los Ayuntamientos formularán, aprobarán, y administrarán la zonificación y planes de desarrollo urbano; participarán en la creación y manejo de las reservas territoriales y ecológicas del Municipio.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Considera como etapas del proceso de planeación: la formulación, la instrumentación, el control y la evaluación.

La Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla 2003

Corresponde al Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su respectiva jurisdicción:

Formular, aprobar, actualizar y evaluar los Programas de orden estatal y regional de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, en congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Se establece que “son atribuciones de los Ayuntamientos el formular y aprobar, de acuerdo con las leyes federales y estatales, la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal”; fracción XLI, “el controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales”; fracción XLIII, “el otorgar licencias y permisos para construcciones”.

Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Estado de Puebla

Establece la concurrencia del Estado y sus Municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico; la protección y mejoramiento del ambiente, la protección de las áreas naturales, la flora y la fauna silvestre y acuática, de manera que sea compatible con la obtención de beneficios económicos y sociales con el equilibrio de los ecosistemas. También considera la preservación y control de la contaminación del aire, agua y suelo, que se originan dentro del ámbito urbano y el natural.

Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla

Se sientan las bases para la preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal y municipal.

Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla

En toda área destinada a la construcción de un fraccionamiento, deben considerarse zonas mínimas de donación, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal 2001

Define que son atribuciones de los Ayuntamientos: el formular y aprobar, de acuerdo con las Leyes Federales, Estatales, la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

DIAGNÓSTICO

Medio físico: vocación y potencialidades del territorio

Condiciones geográficas

Clima

El Municipio se localiza en la zona de los climas templados de la Sierra Norte, y se identifican dos climas:

Clima Semifrío C (E).- Se presenta en las partes altas de la sierra que cruza el sur del municipio.

Clima Templado C.- Es el que predomina en el territorio; se localiza en el centro y norte del municipio.

Temperatura Media Anual

Las temperaturas a nivel Municipal se presentan de acuerdo al gradiente de altura sobre el nivel del mar, las temperaturas mayores se presentan en las zonas más bajas del Municipio y las más bajas en las partes altas, donde incluso en inviernos muy fuertes llega a presentarse la precipitación de nieve. La temperatura media anual es entre 12° y 14° C (Ver anexo Gráfico DG-04a “Medio Físico Natural”).

Precipitación Pluvial.

La precipitación a nivel Municipal se presenta de forma variable, esto tiene una correlación directa con las zonas boscosas y la altitud sobre el nivel del mar, ya que en las zonas donde existe mayor cantidad de superficie arbolada se presenta una mayor cantidad de precipitación consistente en 800-1000 mm, caso contrario sucede con las zonas donde no hay vegetación abundante donde la precipitación es de 600-700 mm.

Orografía

El municipio de Ixtacamaxtitlan, pertenece forma parte de la sierra madre oriental y está formada por sierras más o menos individuales.

La Sierra Madre Oriental se extiende paralela a la costa del Golfo de México, desde la frontera Norte del País hasta el Eje Neovolcánico, cerca de Teziutlán. Es un conjunto de Sierras menores de estratos plegables de rocas Sedimentarias (calizas, areniscas y lutitas), las estructuras plegadas están cubiertas por rocas volcánicas cercanas a Teziutlán.

Geomorfología

En el municipio confluyen dos regiones morfológicas; convencionalmente se considera que del río Apulco hacia el sur, se inicia el declive Austral de la Sierra Norte, y el mismo río hacia el norte, a la Sierra de Puebla o Sierra Norte.

Hidrografía

El Municipio pertenece a la vertiente hidrográfica septentrional del Estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el golfo de México, y se caracterizan por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas. Dentro del territorio municipal se localizan dos Regiones Hidrológicas: la Región Hidrológica Tuxpan- Nautla y la Región Hidrológica del Río Balsas

Estructura y formación de suelos

Geología

En la parte norte del municipio pertenece a las rocas volcano sedimentarias, en la parte de los relieves de las Sierras se localiza el Cretácico Inferior Ki(cz) está representado principalmente por caliza. (Ver anexo Gráfico DG-04b “Medio Físico Natural”).

Edafología

Los suelos predominantes en el Municipio se identifican a través de cinco grupos: Feozem, Litosol, Luvisol, Regosol y Andosol: (Ver anexo Gráfico DG-04c “Medio Físico Natural”).

Vegetación

De acuerdo a las características climatológicas y del suelo, se regula la distribución geográfica de la vegetación tanto en pequeña como en gran escala.

La superficie predominante esta destinada a la agricultura de temporal, distribuida a lo largo del territorio municipal, donde se cultiva papa, maíz, haba y cebada.

En cuanto a las zonas montañosas se cuenta con grandes zonas boscosas, sobre todo en los lugares más inaccesibles; también se cuenta con matorral desértico rosetófilo asociados a vegetación secundaria arbustiva que se localiza principalmente de la parte central al oriente. Se han introducido pastizales donde se identifica zacatón, liendrilla, navajilla y soyate.

Aprovechamiento actual del suelo

El territorio de Ixtacamaxtitlán es ocupado de la siguiente manera:

Tipo de Uso del Suelo	Superficie (Has)	%	Localización
Urbano: - Habitacional - Comercio y Servicios	167.20	0.29	Los asentamientos se encuentran dispersos en el territorio.
Agrícola de Temporal	25,942.88	44.57	Predominantemente se encuentra en la parte central y al poniente, menores superficies se encuentran al oriente y al sur.
Bosque de Oyamel	6,255.01	10.75	Se localiza al sur
Bosque de Pino	12,031.98	20.67	Estas se localizan en pequeñas zonas dispersas en todo el municipio.
Bosque de Tascate	7,218.26	12.40	Se encuentran al oriente y al norte
Matorral Desértico Rosetófilo	6,591.00	11.32	Se concentra en áreas del centro al sur-oriente del territorio
TOTAL	58,206.33	100	Territorio Municipal

Fuente: La superficie total del municipio corresponde al territorio que reconocen actualmente las autoridades municipales.

Urbano

En cuanto al uso urbano se están considerando los asentamientos humanos, donde se realizan las actividades económicas y sociales, necesarias para su desarrollo.

Dentro de las características urbanas encontramos, que existen importantes superficies baldías y en su caso son traspatios ocupados para la crianza de animales. También se encuentran las instalaciones destinadas al equipamiento urbano.

Agrícola

La mayor superficie del territorio municipal es ocupada por la agricultura de temporal, se localiza dispersa en varias áreas, principalmente en la parte más baja.

Bosque

En conjunto la zona forestal, también es de gran importancia para el municipio: el bosque de pino es el que mayor superficie tiene, le sigue el bosque de tascate y en menor superficie esta el bosque de oyamel.

Matorral

Esta vegetación esta formada por plantas no leñosas que se encuentran del centro al oriente del municipio. (Ver anexo Gráfico DG-04d “Medio Físico Natural”).

Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos

Como resultado del proceso de desarrollo urbano que presenta el municipio de Ixtacamaxtitlán, solo se identificó la siguiente fuente de contaminación:

Principales tipos de y fuentes de contaminación.

Contaminación	Poblaciones Afectadas	Problemas
Suelo	Texocuictic y Tlajomulco	Tiraderos de Basura

Fuente: Trabajo de gabinete.

Características demográficas y socioeconómicas

Aspectos demográficos

Se considera importante conocer el desarrollo de la población a través de las tasas de crecimiento, se observa que el crecimiento municipal ha sido constante, debido principalmente a que se cuenta con pequeñas poblaciones y dispersas en el territorio, considerado el más grande del Estado.

Distribución de la población Municipal de Ixtacamaxtitlan y sus Tasas de crecimiento en el Periodo 1970-2005

1970	1980		1990		2000		2005		T.C.
Población	Población	T.C.	Población		Población		Población		
21,807	26,827	2.1	28,405	0.50	28,358	-0.10	25,160	2.4	-0.20

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, resultados definitivos. Tabulados básicos INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, tabulados básicos nacionales y por entidad federativa.- INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2005.- INEGI

Tomando en cuenta las tasas de crecimiento que prevalecen en el municipio de Ixtacamaxtitlán, se propone contener esa fuerte migración, generando las condiciones de bienestar de la población, creando nuevos empleos, mejorando las expectativas en sus zonas de producción, ya sea en las agrícolas ó (sic) en las forestales.

Población esperada para el 2025

Municipio	2005	Corto Plazo 2006-2011		Corto Plazo 2012-2017		Corto Plazo 2018-2025	
	Población	T.C.	Población	T.C.	Población	T.C.	Población
Ixtacamaxtitlán	25,160	1.8	28,003	-0.97	26,524	0.41	27,386

Fuente: Proyección de la Consultoría

Aspectos económicos

De acuerdo a los datos censales, se encontró que la población económicamente activa en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, se encuentra activa el 42.32%, la inactiva corresponde al 57.11% y la no especificada esta compuesta de 0.57%.

Distribución de la Población Económicamente Activa según condición de Actividad Económica, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán

Ámbito	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa			Población Económicamente Inactiva	No Especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Municipio	18,059	7,642	7,575	67	10,314	76

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2000 Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

En el municipio de Ixtacamaxtitlan la actividad económicamente activa en las últimas décadas, ha ido disminuyendo, ya que la PEA ocupada en 1980 contaba con el 37.17% y para el año 2000 llegó al 26.71%.

Evolución de los Sectores Económicos del Municipio 1980-2000

Año	Pob Mpal	PEA Ocupada	%	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%	No Espec.	%
1980	26,827	9,971	37.17	7,236	72.57	125	1.25	663	6.65	1,947	19.53
1990	28,405	7,057	24.85	5,843	82.80	458	6.49	481	6.81	275	3.90
2000	28,358	7,575	26.71	5,315	70.16	495	6.54	1,620	21.39	145	1.91

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2000 Tabulados básicos nacionales y por Entidad Federativa.- INEGI

Desarrollo urbano

Contexto Regional y Subregional

El Gobierno Estatal está proponiendo una nueva estructura para atender cada una de las regiones en el Estado en cuestiones de desarrollo urbano, el municipio de Ixtacamaxtitlán formará parte del Sistema Urbano-Ambiental Sustentable SUAS Oriental que en el 2005 contaba con 165,889 habitantes, en 10 municipios y en una superficie que ocupa el 7.64% del total del territorio.

Componentes estructurantes de los SUAS del Estado de Puebla

Sistema Urbano Ambiental Sustentable	Subsistema Urbano Sustentable	Municipios	Total de mpios.	Superficie Ha	% Superf.
Oriental	Oriental	Cuyoaco, Ixtacamaxtitlán, Libres, Ocoatepec, Oriental, Tepeyahualco y Zautla.	7	2,258,000	6.58
	Rafael Lara Grajales	Nopalucan, Rafael Lara Grajales y San José Chiapa.	3	362,000	1.06
Subtotal			10	2'620,000	7.64
9 SUAS	22 SUBUS	217 Municipios	217	34'298,200	100

Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

El SUAS Oriental cuenta con dos Subsistemas Urbano Sustentables el de Rafael Lara Grajales y el de Oriental, del cuál formará parte el municipio de Ixtacamaxtitlán, donde tendrá la función de articular las áreas urbanas con las rurales, para atenuar las carencias de los servicios y equipamiento urbano en materia de educación, cultura, recreación, abasto, transporte, comercialización y servicios administrativos.

Crecimiento histórico

Antecedentes Históricos.

Ixtacamaxtitlán fue llamado también Castilblanco y era el segundo Mojón que sirvió de límite del Obispado de Puebla en 1550. Fue pueblo del Obispado a fines del siglo XVI, en encomienda a Francisco Montaña y Pedro Vargas con beneficio a los clérigos. Perteneció al antiguo Distrito de Alatriste, así llamado el de Chignahuapan durante casi una década. En 1895 figura como municipio libre. La cabecera municipal es la Villa de San Francisco Ixtacamaxtitlán.

Uso actual del suelo y tipos de vivienda

Los usos del suelo que espacialmente ocupan el territorio de Ixtacamaxtitlán, están distribuidos por:

Uso Actual del Suelo del Municipio de Ixtacamaxtlán (sic)

Clasificación de Usos	Superficie (Ha)	%
Urbano: - Vivienda, Equipamiento Urbano, Comercio y Servicios.	167.20	0.29
Agrícola de Temporal	25,942.88	44.57
Bosque: - Oyamel - Pino - Tascate	25,505.25	43.82
Matorral Desértico Rosetófilo	6,591.00	11.32
T o t a l	58,206.33	100

Fuente: Consultoría en Desarrollo Urbano y Ecología

Oferta y demanda de suelo y vivienda

Requerimientos de Vivienda.

Actualmente se considera que en este rubro el déficit de vivienda se centra en localidades como Ixtacamaxtlán, Calpanería Atezquilla, Cuatexmola y el Mirador, los requerimientos de suelo tendrán que ser de 52.10 Ha.

Requerimientos de Vivienda al Corto, Mediano y Largo Plazo por Localidad en el Municipio de Ixtacamaxtlán

Localidad y Municipio	Concepto	2005	Déficit de Vivienda	Corto Plazo 2006-2011	Mediano Plazo 2012-2018	Largo Plazo 2019 - 2025	TOTAL
Ixtacamaxtitlan	No de Viv	1,118	25	145	---	44	189

	Sup	34.17	0.99	5.8	---	1.76	7.56
Calpaneria Atezquilla	No de Viv	927	139	135	---	40	175
	Sup	31.88	5.57	5.4	---	1.6	7.00
Cristacalco	No de Viv	407	--	48	---	14	62
	Sup	11.27	--	1.92	---	0.56	2.48
Cuatexmola (xonacatitla)	No de Viv	368	44	52	---	16	68
	Sup	12.32	1.76	2.08	---	0.64	2.72
Mexcaltepec	No de Viv	612	--	86	---	26	112
	Sup	20.21	--	3.44	---	1.04	4.48
El Mirador	No de Viv	723	111	106	---	32	138
	Sup	24.95	4.46	4.24	---	1.28	5.52
Tepexoxuca	No de Viv	312	--	32	---	10	42
	Sup	7.57	--	1.28	---	0.4	1.68
Texocuixpan	No de Viv	377	--	32	---	13	45
	Sup	9.90	--	1.28	---	0.52	1.80
Xococuixtla	No de Viv	540	--	63	---	89	152
	Sup	14.80	--	2.52	---	3.56	6.08
TOTAL MUNICIPAL	No de Viv	5,384	319	699	----	284	983

	Sup	167.20	12.78	27.96	---	11.36	39.32
--	-----	--------	-------	-------	-----	-------	-------

Fuente: Proyecciones del Consultor

INFRAESTRUCTURA

Para Ixtacamaxtitlán ha sido determinante el contar con los servicios públicos indispensables; así mismo, se deberá identificar la infraestructura urbana con la que cuenta el territorio municipal, para poder desarrollarse e integrarse con el resto de los municipios.

Servicios Públicos

Tabla 40. Dotación de Servicios Urbanos por Localidad

Localidad	Agua Potable	Drenaje	Electrificación	Alumbrado	Pavimentación
Ixtacamaxtitlan	100%	90%	100%	100%	90%
Calpaneria Atezquilla	90%	70%	100%	50%	--
Cristacalco	100%	80%	100%	--	5%
Cuatxmola (Xonacatitla)	100%	80%	80%	--	--
Mexcaltepec	10%	10%	5%	20%	6%
El Mirador	100%	50%	100%	50%	50%
Tepexoxuca	100%	75%	75%	15%	10%
Texocuixpan	70%	40%	20%	20%	5%
Xococuixtla	50%	10%	100%	5%	5%

Fuente: H. Ayuntamiento

Infraestructura carretera.

Vialidad Intermunicipal.

Existe una carretera estatal procedente del estado de Tlaxcala, que viene por el sur-poniente, pasa por Lagunilla Pedernales, con rumbo al oriente se encuentra Tlaxcalancingo, La cabecera municipal de Ixtacamaxtitlán, posteriormente con destino al sur-oriente se encuentran las localidades de Tepexoxuca, Capuluapan de las Aguas y el Mirador, con dirección al municipio de Libres.

Vialidad Primaria

Estas vialidades se están considerando a las vías que enlazan las localidades dentro del municipio, solo encontramos los tramos de Tepecuahuíxco a Xococuixtla, y Calpanería Atezquilla-texocotla hasta

entroncar con la carretera que viene de Tlaxcala. El resto se encuentra comunicado por medio de caminos de terracería y brechas. (Ver anexo Gráfico DG-08 “Infraestructura Urbana”).

Sistema de transporte

El servicio de pasajeros es prestado por línea de transportes Galavis a través de combis, que tiene como origen y destino, Apizaco Tlaxcala-Ixtacamaxtitlán-Libres, con dos corridas diarias, en la mañana sale a las 5 de la mañana. También cuenta con un Taxi que se encuentra en la cabecera municipal.

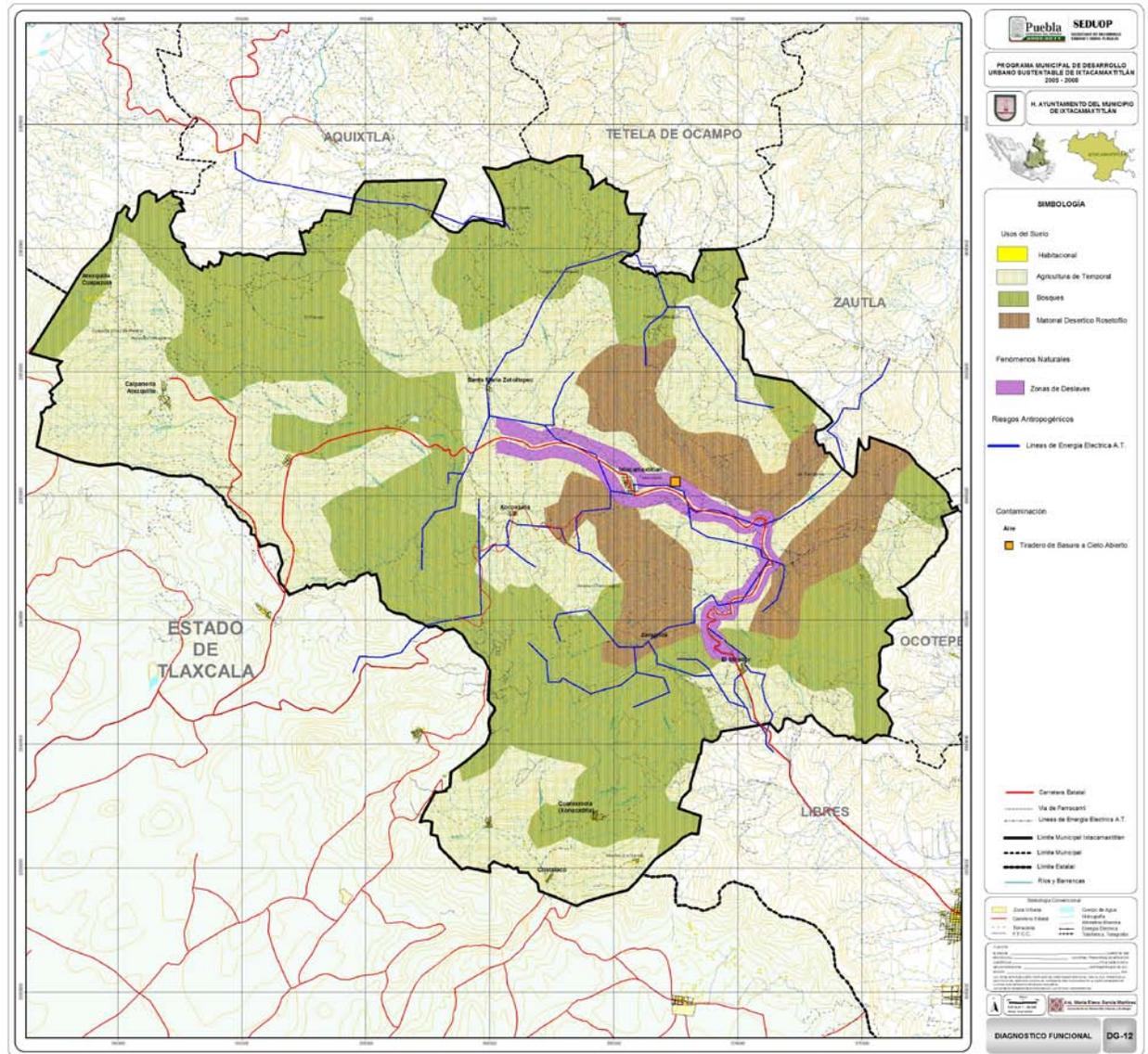
Diagnóstico Funcional

La alta marginación en la que se encuentra el municipio de Ixtacamaxtitlán, se debe a la dificultad que tienen sus habitantes para lograr la movilidad de sus pobladores y de sus productos, como consecuencia de su ubicación geográfica dentro del contexto estatal.

Ante los requerimientos de sus habitantes por lograr los satisfactores básicos, tienen la problemática para llegar, ya que no se cuenta con una estructura vial adecuada y que muchas veces por la lejanía como ir a atenderse a Chignahuapan ó Zacatlán, muchas veces toman la decisión de irse al Estado de Tlaxcala a la ciudad de Apizaco. Por lo tanto, una de las principales acciones será la de mejorar tanto la vialidad principal, como las vialidades que comunican a las localidades.

Con lo anterior, se impulsaran las actividades productivas como son la agropecuaria y la forestal, necesarias para contener la migración.

Dentro de los problemas que presentan los asentamientos humanos, será importante atender los déficits, en los servicios públicos, así como mitigar los riesgos y contaminaciones, que impactan en el medio ambiente. (Ver anexo Gráfico DG-12 “Diagnóstico Funcional”).



ESTRATEGIAS

Estrategias de Ordenamiento Urbano

Zonificación Primaria

Para la realización de la Estrategia de Ordenamiento Urbano, se consideraron los lineamientos que establece el Gobierno del Estado para el Sistema Urbano Ambiental Sustentable de Oriental, del cuál forma parte el municipio de Ixtacamaxtitlán. Por tal razón, se consolidarán sus ventajas competitivas, procurar el equilibrio de las zonas rurales con el medio ambiente.

A través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, se logrará evidenciar su vocación agrícola y forestal, así como los requerimientos necesarios para lograr su adecuado funcionamiento tanto al interior, como al exterior del municipio.

Dentro de la estrategia general se propone conservar el potencial natural, específicamente en la actividad agrícola al implementar nuevas técnicas, mejoramiento en los cultivos y mecanismos de comercialización; en cuanto a las zonas forestales, se tendrá mayor control y vigilancia para evitar la tala indiscriminada y los futuros incendios, para lo cual se implementarán programas de reforestación, así mismo, se capacitará a la población, para que tengan un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

Como parte de la estrategia de desarrollo urbano, se propone primeramente el mejoramiento y la ampliación de la estructura vial, que ayudará a sus pobladores al movimiento de sus habitantes y de sus mercancías; con esto, también se logrará incorporar al municipio de Ixtacamaxtitlán con los otros municipio que integran el SUAS Oriental, Pero principalmente para que sean parte del desarrollo no solo industrial de la Célula, sino, de los beneficios que pueden obtener de Cuyoaco y de Libres, al tener acceso a equipamiento de impacto regional, como sería Hospital, Universidad Tecnológica, Comercio y Abasto; y sobre todo tener la posibilidad de emplearse ya sea en la zona industrial ó en las zonas comerciales. (Ver anexo Gráfico E-1 “Zonificación Primaria”).

Zonificación de usos, destinos y reservas (Secundaria)

La dinámica socioeconómica que ha predominado en el Municipio, no ha impactado dentro de las áreas urbanas, ya que sus características siguen siendo rurales, aunque se siguen expandiendo sin ningún control.

Por lo tanto, una vez identificada la vocación urbano-natural que actualmente prevalece en el municipio y de manera complementaria se han definido los Usos, Destinos y Reservas a través de una Zonificación Secundaria, donde se describirán de manera específica, la forma en que se ocupará el territorio, la cuál será de la siguiente manera:

Distribución de los Usos, Destinos y Reservas del Suelo.

Uso	Clasificación	Superficie Ha.	Porcentaje
-----	---------------	----------------	------------

Urbano	Habitacional, Equipamiento e Infraestructura Urbana Comercio y Servicios (Actual)	167.20	0.29
Agrícola	Temporal	25,837.34	44.39
Bosque	- Oyamel - Pino - Tascate	25,505.25	43.82
Matorral	Desértico Rosetófilo	6,591.00	11.32
Subtotal		58,100.79	99.82
Destino			
Vialidad	Primaria propuesta	3.86	0.01
	Subtotal	3.86	0.01
Reservas			
Urbano	Habitacional, Equipamiento e Infraestructura Urbana (Futuro Crecimiento)	101.68	0.17
Subtotal		101.68	0.17
TOTAL		58,206.33	100

Fuente: Consultoría

Estructura Urbana.

La Estructura Urbana que se está considerando para el municipio de Ixtacamaxtitlán, son un Centro Urbano que se ubicará en la cabecera municipal, que tiene la característica de ser el núcleo principal del municipio, donde se agrupa las oficinas del H. Ayuntamiento, el parque principal, la iglesia, y las actividades sociales de mayor importancia para el municipio.

Como parte de la estructura urbana se están considerando los Subcentros Urbanos, los cuales se ubicarán en el centro de las distintas localidades que integran el Municipio, como: Calpaneria Atezquilla, Atezquilla Cuapazola, Cuatexmola (Xonacatitla), El Mirador, Tepexoxuca y Xococuitla; en éstas poblaciones, se ubicarán

en su parte central un conjunto de actividades que tendrán la función de satisfacer los requerimientos indispensables de la comunidad.

Usos

Como parte de la ocupación del territorio, se encuentran los Usos del Suelo, que comprenden el urbano (viviendas, equipamiento urbano, servicios públicos), el agrícola, bosque y matorral. Que comprenden aproximadamente 167.20 Ha. (0.29%).

Destinos

Se consideran para fines públicos, por lo que se propone dentro de esta estrategia, principalmente el mejoramiento de la carretera principal y la pavimentación de los caminos que integran el municipio y sobre todo la comunicación entre las localidades a través de los siguientes tramos:

De la misma manera se está considerando el mantenimiento de la carretera principal que la comunica con Libres y Tlaxcala, así mismo, se considera la pavimentación de las vialidades que comunican internamente a las localidades, como son: La Joya-Atexquilla Cuapazola-Calpanería Atezquilla-Carretera a Tlaxcala; San José Providencia-Santa María Zotoltepec; Loma Larga- Santa María Zotoltepec- Carretera Principal; Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas-Tuligtic-Zacatepec- Santa María Zotoltepec- Carretera Principal; Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas-Tenzocuahuigtic; Tateno-La unión Ejido de Mexcaltepec; Huixcolotla-Zaragoza; El Mirador-Tonalapa-Zaragoza-Vista hermosa Morelos-Corrales-Minatitlán; San Antonio-La Caldera-Cristacalco-Cuatxmola-Minillas; Ixtacamaxtitlán-
Texocuijpan-Xocoxiutla-carretera principal.

Reservas

Habitacional

La reserva solo se está considerando dentro del uso urbano, ya que las principales actividades productivas se desarrollan en el medio natural. Por lo tanto, se está considerando mantener en el futuro crecimiento urbano, una sola densidad habitacional, que va de 20 a 65 viv. /ha.; la propuesta principal consiste en lograr una redensificación de las áreas urbanas, ya que se cuenta con un número considerable de lotes baldíos; también, se ha previsto, en cada uno de los asentamientos humanos, una reserva urbana tomando en cuenta la posibilidad de su crecimiento y a la viabilidad topográfica. (Ver plano E-2 Zonificación Secundaria).

Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables

Como parte de la estrategia vial, se tiene primeramente en mejorar la vialidad principal que comunica al municipio con Tlaxcala y con Libres, también se concluirá la pavimentación del camino que va a Cuyoaco, con esto se logrará un mejor desplazamiento de su población, para desarrollar sus actividades económicas, de atención de algún servicio ó para cubrir sus necesidades de abasto.

También se propone pavimentar las vialidades que integran a las localidades del municipio, que corresponde a lo planteado por la dependencia de la SCT Estatal, ya que con esto se logrará una mejor funcionalidad entre sus pobladores, y al mismo tiempo, obtener con mayor rapidez la atención de los servicios.

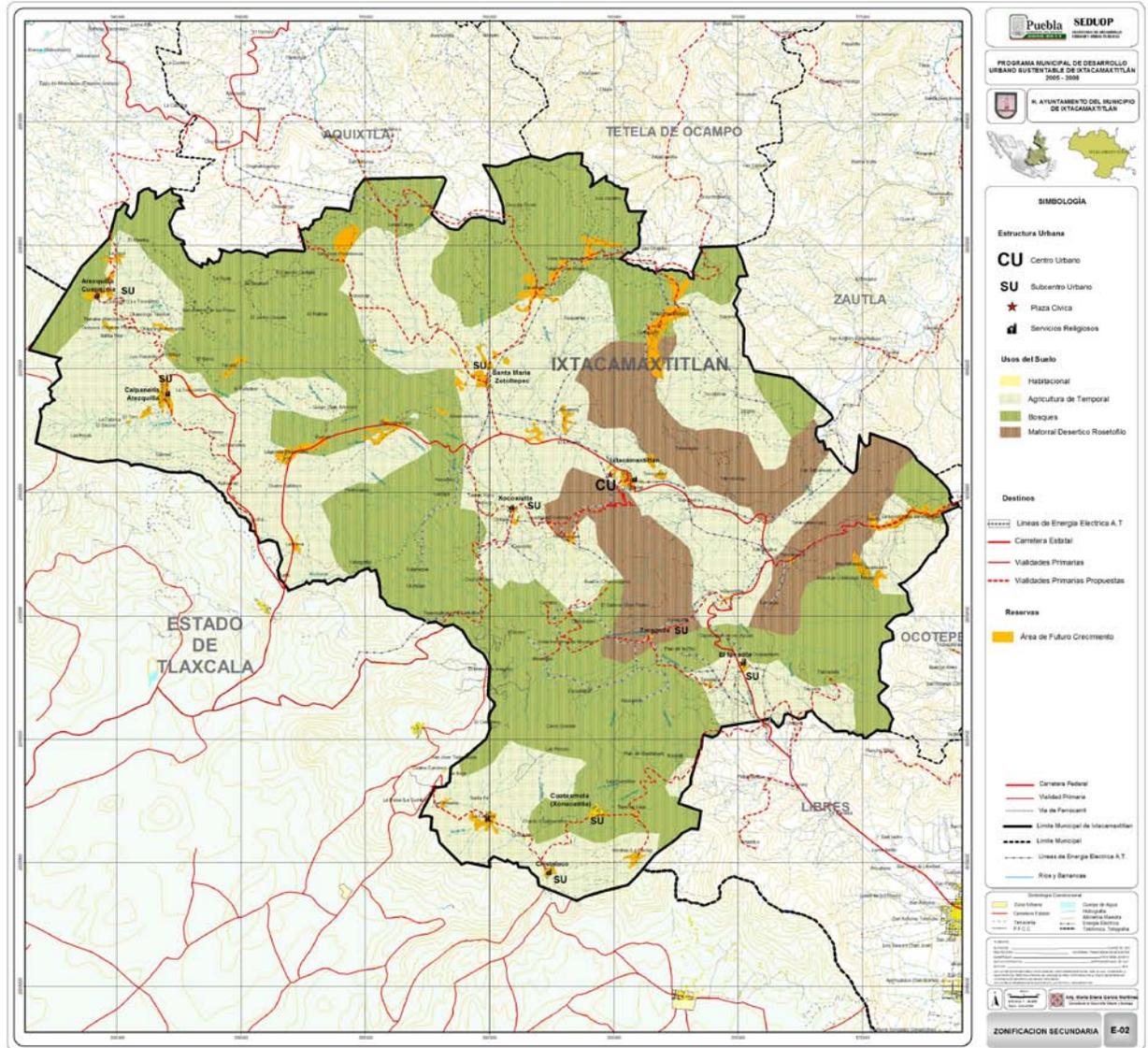
Para el caso de Ixtacamaxtitlán, por las condiciones topográficas solo se podrá construir un carril por sentido; se propone implementar un programa de mantenimiento de vialidades urbanas y suburbanas por parte del H. Ayuntamiento, con la finalidad de brindar un servicio más adecuado.

Como complemento de la estrategia vial, se propone llevar a cabo un proyecto de Señalética, que permita a los transeúntes, la canalización de los flujos vehiculares cuando pasan por las áreas urbanas, generando con ello, la identificación de cada localidad en el municipio, y los lugares donde puede haber paradas del transporte público.

Redes de infraestructura y cobertura de equipamiento y servicios

Dentro de las prioridades que tiene el municipio, esta la de complementar los servicios públicos en agua potable, drenaje, alumbrado aunque para tener un mejor aprovechamiento, se deberá lograr la densificación de sus áreas urbanas. Solo se observa que la pavimentación es un servicio que será determinante para su crecimiento, y por lo tanto, mejoraría la calidad de vida de la población.

Se propone la limpieza y saneamiento de los ríos, de manera, que el agua se pueda aprovechar para las áreas de cultivo. (Ver anexo gráfico E-2 Zonificación Secundaria)



CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

Para definir las acciones prioritarias, fue necesario tomar en cuenta el diagnóstico funcional, los objetivos, las políticas y la estrategia urbana, de la cuál se desprende el catálogo de proyectos, que el gobierno municipal deberá realizar con apoyo del gobierno federal y/o estatal, tomando en cuenta los distintos plazos:

ELEMENTO	TIPO DE PROYECTO	PLAZOS		
		C	M	L
Reservas	Redensificación en las áreas urbanas	X	X	

ELEMENTO	TIPO DE PROYECTO	PLAZOS		
		C	M	L
	Juegos Infantiles	X	X	X
Administrativo Pública	Oficina de Gobierno Estatal	X	X	X
	Ministerio Público	X	X	X
Agua	Introducción de la Red de Agua Potable, dentro de las áreas urbanas faltantes y ampliación sobre las futuras	X	X	X
Drenaje Sanitario	Ampliación y Mejoramiento de la Red Sanitaria.	X	X	X
	Colectores Marginales	X	X	X
Pavimentación	Construcción y terminación dentro de las áreas urbanas actuales	X	X	X
	Construcción en el área de futuro crecimiento	X	X	X
Alumbrado	Mantenimiento y ampliación en las áreas urbanas existentes	X	X	X
	Construcción en el área de futuro crecimiento	X	X	X
Riesgos Urbanos	Contener y regular el crecimiento urbano hacia zonas vulnerables	X	X	X
	Vigilar el funcionamiento de la carretera principal, a través de su mantenimiento, por posibles deslizamientos de tierra.	X	X	X
Protección al Ambiente	Apoyar la actividad agrícola, agropecuaria y forestal	X	X	X
	Impulsar la comercialización de sus áreas productivas	X	X	X
	Protección de las áreas agrícolas de posibles descargas de aguas residuales	X	X	X
	Programa de Protección contra incendios forestales	X	X	X
	Programa de Reforestación en zonas boscosas y sobre la carretera principal para contener futuros deslizamientos	X	X	X

INSTRUMENTACIÓN

En éste apartado se avalará lo planteado en los objetivos y estrategias definidos dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán; a través de procedimientos que permiten su oficialización, su operación y seguimiento administrativo.

Normatividad

Con las normas y criterios de desarrollo urbano, se buscará reducir riesgos y problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales. El propósito será lograr la integración de un instrumento normativo básico, sustentado por los Criterios de Desarrollo Urbano, del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990, del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano 1995 y a las Normas Oficiales Mexicanas.

Mecanismos de evaluación

Con base a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, tendrá que ser aprobado por el Consejo de Desarrollo Urbano Municipal de acuerdo con el artículo 13. Se publicará en forma abreviada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado y en dos Diarios de mayor circulación en la Entidad, además de inscribirse en los Libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mismos que se crean para la consulta pública, y en los que deberán inscribirse todas aquellas resoluciones administrativas que se deriven y/o apoyen El Programa.

Cumplidos los requisitos de Aprobación, Publicación e Inscripción del Programa Municipal, éste será obligatorio para las Autoridades correspondientes y para los particulares, y solo se podrán expedir licencias de usos del suelo, construcción, reconstrucción, aplicación y cualquier otra relacionada con áreas y predios que resulten afectados, sino contravienen las disposiciones del Programa Municipal Desarrollo Urbano y las que se expidan no obstante la prohibición serán nulas de pleno derecho.

Características generales del sistema de seguimiento y evaluación

Se formarán recursos humanos para la elaboración y seguimiento del Programa Municipal, donde estos instrumentos deben ser aplicados dentro de la Administración Pública y orientarse hacia la comunidad; así mismo, contribuyen a que se formulen Programas específicos que estimulen la participación ciudadana de escasos recursos, principalmente en Programas de Infraestructura y en la autoconstrucción o ayuda mutua para la construcción de sus viviendas, programas en los que la participación del Gobierno es limitada.

La canalización de asesoría técnica, capacitación y apoyo técnico a los equipos locales de planeación por medio de cursos, seminarios, metodología, manuales, guías bibliográficas, etc.

El Programa Municipal Desarrollo Urbano, será sometido a un proceso constante de revisión y tendrá vigencia al año 2025, en tanto no se presenten algunas de las consideraciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, referente a la modificación y cancelación del Programa.

Los planteamientos Estratégicos para el Desarrollo Urbano requieren:

- Se Promulgue por el Cabildo del H. Ayuntamiento el Acuerdo Aprobatorio del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán, requisito indispensable para que dicho Programa tenga validez Jurídica.
- Se elaboren, adecuen y/o modifiquen los Instrumentos Jurídicos, los sistemas y procedimientos administrativos y técnicos para su implementación, continuidad y control del Programa, tal y como lo establece Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

CRÉDITOS

(PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE IXTACAMAXTITLÁN; Publicado en el P.O.E. el día 7 de enero de 2009; Tomo CDV, Número 3, Séptima Sección.)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Lic. Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional; Ing. José Javier García Ramírez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública; Dr. Sergio Flores González, Subsecretario de Desarrollo Urbano; Arq. Lis Andrea Tamayo Spanopoulos, Directora de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos; Arq. Margarita Angélica Luna Espinosa, Jefa del Departamento de Ordenamiento Territorial.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN

C. Baltasar Rivera Herrera, Presidente Municipal Constitucional.

CONSULTOR

Corporación Constructora Poblana, S.A. de C.V. COCOPO,
Ing. Victor Zugassti Mattar, L.A.E. María Angélica Zavala Antillon.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ixtacamaxtitlán

COCOPO		PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA.											
TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO													
MEZCLA DE USOS Y DENSIDADES DEL SUELO													
SIMBOLOGIA:													
O	USO PERMITIDO												
C	USO CONDICIONADO												
X	USO PROHIBIDO												
				ZONAS SECUNDARIAS	TIPO	DETERMINACION	USO PREDOMINANTE	WUJAL	HABITACION	HASTA 65			
				USO DEL LOTE									
HABITACION	UNIFAMILIAR	UNA VIVIENDA											
		DOS VIVIENDAS											
	UNIFAMILIAR, DUPLEX	DE 20 A 65 VIVIENDAS											
COMERCIO	COMERCIO DE BARRIO	VIVIENDA CON TIENDA DE ABARROTES QUE OCUPA HASTA EL 50 % DEL ÁREA CONSTRUIDA											
		VENTA DE ABARROTES COMESTIBLES, COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR, VINATERÍAS O PANADERÍAS DE HASTA 200 M2											
		VENTA DE GRANOS, SEMILLAS, FORRAJES, CHILES O MOLINOS DE NIXTAMAL.											
		VENTA DE ARTÍCULOS EN GENERAL DE MAS DE 500 M2											
	COMERCIALES	FARMACIAS, BOTICAS O DROGUERÍAS DE HASTA 250 M2											
		MERCADO Y TIANGUIS DE MAS DE 1000 M2											
	COMERCIO DE SERVICIOS	BAÑOS Y SANITARIOS PÚBLICOS											
		SALA DE BELLEZA, PELUQUERÍA, LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS, SASTRERÍAS O REPARACIÓN DE ARTÍCULOS EN GENERAL DE HASTA 100 M2											
			SERVICIO DE ALQUILER DE ARTÍCULOS EN GENERAL, MUDANZAS, PAQUETERÍAS O CARGA										
	ALMACENAMIENTO Y ABASTO	DEPOSITO DE GAS LIQUIDO, COMBUSTIBLE O EXPLOSIVOS											
GASOLINERA													
ALIMENTOS Y BEBIDAS	CAFÉ O FONDAS, RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS												
	RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CANTINAS, BARES,												
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y	HOSPITALES	HOSPITAL GENERAL											
	CENTRO DE SALUD	VIVIENDA CON CONSULTORIO QUE OCUPA HASTA EL 30 % DE ÁREA CONSTRUIDA											
		CENTRO DE SALUD O CLÍNICAS EN GENERAL											
	EDUCACIÓN	GUARDERIA, JARDIN DE NIÑOS O ESCUELA PARA NIÑOS ATÍPICOS											
	ELEMENTAL	ESCUELAS PRIMARIAS											
		ACADEMIAS DE BELLEZA, CONTABILIDAD O COMPUTACIÓN											
X	SERVICIOS	EDUCACIÓN SECUNDARIAS O SECUNDARIAS TÉCNICAS											
X			MEDIA PREPARATORIAS, INSTITUTOS TÉCNICOS Y CENTROS DE CAPACITACIÓN										
X			INFORMACIÓN BIBLIOTECAS										
X			INSTITUCIONES TEMPLOS O LUGARES PARA CULTO										
X			RELIGIOSAS INSTALACIONES RELIGIOSAS, SEMINARIOS O CONVENTOS										
X			TURISMO Y ALOJ. MOTeles Y ALBERGUES										
C			RECLUSORIOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS PARA SENTENCIADOS O REFORMATARIOS										
C			SERV. FUNERARIOS CEMENTERIOS										
X		RECREACIÓN Y DEPORTES	RECREACIÓN SOC. CENTROS COMUNITARIOS, CENTROS CULTURALES Y SALONES PARA FIESTAS INFANTILES										
X				DEPORTES ALBERCAS, CANCHAS O PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE									
O		ESPACIOS ABIERTOS PLAZAS, EXPLANADAS, JARDINES											
X	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	PARADEROS DE AUTOBUSES URBANOS										
X			PARADEROS DE AUTOBUSES FORÁNEOS										
X			SITIOS DE TAXI										
X			COMUNICACIONES	AGENCIAS DE CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS									
X			CENTRAL TELEFÓNICAS CON SERVICIO AL PÚBLICO										
X			CENTRAL TELEFÓNICAS SIN SERVICIO AL PÚBLICO										
C			ANTENAS, MÁSTILES O TORRES HASTA 50 METROS DE ALTURA										
C		SERVICIOS E	POZOS										

